



Firmado electrónicamente por:
JOSE EDUARDO QUIÑONES FALCON
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
GESTIÓN
Fecha y hora: 07/04/2025 16:36

INFORME N.º 000031-2025-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **QUIÑONES FALCON JOSE EDUARDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Informe de Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025 y de las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT, al primer trimestre del 2025

LUGAR : Lima, 07 de abril de 2025



EDGAR JHEFERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
07/04/2025 16:11:59

I. MATERIA

Informar sobre la ejecución de los procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025 y las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT, al primer trimestre del 2025.



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
07/04/2025 16:03:19

II. BASE LEGAL

- Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Aprobación de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2025, Decreto Supremo N.º 260-2024-EF.
- Resolución de Superintendencia N.º 164-2020/SUNAT, que delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia Nacional N.º 144-2023-SUNAT/8B0000, que aprueba el Lineamiento temporal gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT - versión 2.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatorias.

III. ANÁLISIS

El numeral 4.1.4.5 del Lineamiento temporal Gestión de Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la SUNAT - versión 2, establece que la División de Programación y Gestión remite a la Gerencia de Gestión de Contrataciones (GGC), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la culminación de cada trimestre, un Informe que contiene el estado situacional de todos los procedimientos de selección programados en el PAC y las recomendaciones de ser el caso sobre el avance en la ejecución del PAC.

Este mismo numeral señala que juntamente con los reportes de ejecución del PAC, la División de Programación y Gestión (DPG) adiciona información respecto de las contrataciones menores o iguales a ocho (8) UIT.

El PAC es un instrumento de gestión orientado a ejecutar las contrataciones en base a los requerimientos presentados y programados por las áreas usuarias, que obedece en forma estricta a la satisfacción de las necesidades de la Entidad en función de sus metas y los resultados que busca alcanzar. El PAC debe ser elaborado, aprobado, modificado, publicado, difundido, ejecutado y evaluado, de acuerdo con lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, la Directiva pertinente y sus modificatorias.

3.1. PROGRAMACIÓN DEL PAC 2025

La versión inicial del PAC 2025 fue aprobada el 20/01/2025 mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000025-2025-SUNAT/8B0000, y comprendió un monto total de S/ 334 975 286 (trescientos treinta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y seis Soles) (ver Tabla 1), cuya programación en valor estimado concentró el 85.41% en Concursos Públicos (CP), 7.50% en Contrataciones Directas (Directa), 5.84% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 0.88% en Compras por Catálogo (AM - Acuerdo Marco), 0.29% en Licitaciones Públicas (LP) y 0.08% en Subastas Inversas Electrónicas (SIE).

Tabla 1: PAC 2025 versión inicial, según tipo, cantidad y monto en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	MONTO	% MONTO
CP	56	33.53%	286,118,997	85.41%
DIRECTA	22	13.17%	25,127,887	7.50%
AS	79	47.31%	19,556,195	5.84%
AM	7	4.19%	2,936,186	0.88%
LP	1	0.60%	981,350	0.29%
SIE	2	1.20%	254,671	0.08%
TOTAL	167	100%	334,975,286	100%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2025).

Posteriormente, se realizaron dos (2) modificaciones al PAC 2025, tal como se aprecia.

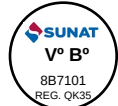
Tabla 2: Modificaciones del PAC 2025, al primer trimestre del 2025.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS
1	167	0	167
2	22	2	187
3	6	3	190
TOTAL	195	5	190

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2024).
SUNAT. INA. (2025). Resolución de Intendencia N.º 000025-2025-SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2025). Resolución de Intendencia N.º 000065-2025-SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2025). Resolución de Intendencia N.º 000094-2025-SUNAT/8B0000.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
07/04/2025 16:11:59



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
07/04/2025 16:03:19

El valor estimado de la programación (total de inclusiones menos el total de procedimientos de selección excluidos) a la versión 3 del PAC 2025, acumuló un monto multianual de S/ 361 680 296 (trescientos sesenta y uno millones seiscientos ochenta mil doscientos noventa y seis Soles).

Tabla 3: PAC 2025 v3 al primer trimestre del 2025 según tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	MONTO	% MONTO
CP	65	34.2%	300,954,710	83.21%
AS	89	46.8%	29,971,820	8.29%
DIRECTA	22	11.6%	25,127,887	6.95%
AM	8	4.2%	3,217,184	0.89%
LP	3	1.6%	2,114,565	0.58%
SIE	2	1.1%	254,671	0.7%
INTER	1	0.5%	39,459	0.01%
TOTAL	190	100.0%	361,680,296	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2025).

Respecto de la cantidad programada de procedimientos de selección a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC): el 42.1% corresponde a la Gerencia de Gestión de Contrataciones (GGC) de la INA, cuyo valor estimado total es el 81.7%, mientras el 57.9% de la cantidad de procedimientos de selección corresponden a las Unidades Orgánicas de Soporte Administrativo (UOSA), cuyo valor estimado representa el 18.3% del monto total, tal como se aprecia a continuación:

Tabla 4: PAC 2025 v3 por nivel de desconcentración del OEC.

NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
GGC	80	42.1%	295,647,621	81.7%
UOSA	110	57.9%	66,032,675	18.3%
Total	190	100.0%	361,680,296	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Las modificaciones por inclusión a la versión 3 del PAC 2025, fueron por situaciones como: a) procedimientos de selección declarados desiertos; b) contrataciones mediante el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco; c) requerimientos no programados en el CMN 2025-2027, y las contrataciones no contempladas en el proyecto de versión inicial del PAC 2025 debido a limitaciones presupuestales. En cuanto a las Exclusiones, en el **Anexo 1** se mencionan los sustentos expuestos por las áreas usuarias.

3.2. EJECUCIÓN DEL PAC 2025

Con relación a la ejecución del PAC 2025, según el tipo de procedimiento de selección, al primer trimestre del 2025, se convocaron 42 procedimientos de selección que representa el 22.1% del total programado; y la ejecución del monto total multianual alcanzó el 11.2%.

Tabla 5: Procedimientos de selección convocados respecto de lo programado al primer trimestre del 2025, según tipo, cantidad y monto en soles.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
07/04/2025 16:11:59



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
07/04/2025 16:03:19

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	MONTO %
	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO		
CP	65	300,954,710	9	21,237,354	13.8%	7.1%
AS	89	29,971,820	21	13,657,173	23.6%	45.6%
DIRECTA	22	25,127,887	2	678,000	9.1%	2.7%
AM	8	3,217,184	6	2,843,206	75.0%	88.4%
LP	3	2,114,565	3	2,114,565	100.0%	100.0%
SIE	2	254,671	0	0	0.0%	0.0%
INTER	1	39,459	1	39,459	100.0%	100.0%
TOTAL	190	361,680,296	42	40,569,757	22.1%	11.2%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2025)

La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados (21) está vinculada con AS (23.6% respecto del total), cuyo valor estimado acumulado representó 13.6 millones de Soles (45.6%) respecto del monto total multianual de procedimientos convocados de dicho tipo. La Tabla 6, muestra la ejecución en relación con las cantidades de procedimientos de selección y el valor estimado total acumulado.

Tabla 6: Representación de los procedimientos de selección respecto del total ejecutado al primer trimestre del 2025, según: tipo, cantidad y monto en soles.

TIPO DE PS	EJECUTADO		CANT. %	MONTO. %
	CANT.	MONTO		
CP	9	21,237,354	21.4%	52.3%
AS	21	13,657,173	50.0%	33.7%
AM	6	2,843,206	14.3%	7.0%
LP	3	2,114,565	7.1%	5.2%
DIRECTA	2	678,000	4.8%	1.7%
INTER	1	39,459	2.4%	0.1%
SIE	0	0	0.0%	0.0%
TOTAL	42	40,569,757	100.0%	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2025)

La ejecución del PAC 2025 de los OEC se detalla a continuación:

Tabla 7: PAC 2025 v3 por nivel de desconcentración del OEC, ejecución al primer trimestre del 2025.

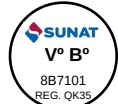
NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
GGC	22	52.4%	33,705,827	83.1%
UOSA	20	47.6%	6,863,930	16.9%
Total	42	100.0%	40,569,757	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2025)

Tabla 8: Programación vs Ejecución, por cantidad y monto en Soles, al primer trimestre del 2025, según el OEC.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCÍA
SUPERVISOR (E)
07/04/2025 16:11:59



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
07/04/2025 16:03:19

OEC	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	MONTO %
	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO		
8B7000 GGC	80	295,647,621	22	33,705,827	27.5%	11.4%
UOSA	110	66,032,675	20	6,863,930	18.2%	10.4%
7F0600 OSA AREQUIPA	8	7,718,994	0	-	14.3%	12.5%
3H0300 OSA PUNO	7	4,046,550	1	504,000	14.3%	14.0%
3G0300 OSA TACNA	2	3,506,894	1	360,000	0.0%	0.0%
7J0600 OSA CUSCO	7	3,261,992	2	828,000	50.0%	10.3%
7O0010 SSA AYACUCHO	6	2,923,200	0	-	0.0%	0.0%
7K0600 OSA ICA	7	2,565,527	1	360,000	28.6%	25.4%
3M0080 SSA ILO	2	559,584	0	-	50.0%	75.0%
3G0080 SA CFSSR	2	480,000	1	360,000	0.0%	0.0%
3N0080 SSA MOLLEND	1	73,896	0	-	0.0%	0.0%
3J0300 OSA TUMBES	5	8,620,436	0	-	0.0%	0.0%
7I0600 OSA PIURA	7	5,156,547	2	270,000	25.0%	28.1%
7E9000 GSA LIMA	5	4,236,661	0	-	0.0%	0.0%
7V0010 SSA CHIMBOTE	7	2,984,402	0	-	0.0%	0.0%
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	3	2,236,401	0	-	28.6%	5.2%
7P0010 SSA CAJAMARCA	4	2,228,680	3	788,680	0.0%	0.0%
7H0010 SSA HUACHO	4	1,694,235	3	636,785	0.0%	0.0%
7G0600 OSA LA LIBERTAD	4	875,145	1	245,625	75.0%	37.6%
7W0010 SSA HUARAZ	2	553,044	0	-	75.0%	35.4%
3K0080 SSA PAITA	1	360,000	0	-	0.0%	0.0%
3L0300 OSA LORETO	4	4,645,640	1	1,177,640	50.0%	53.6%
7Y0010 SSA SAN MARTÍN	11	3,049,752	1	516,000	0.0%	0.0%
7N0600 OSA JUNÍN	5	2,724,085	0	-	100.0%	100.0%
7Z0010 SSA UCAYALI	2	648,000	2	648,000	9.1%	16.9%
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	2	567,140	0	-	25.0%	25.3%
7I0010 SSA HUÁNUCO	2	315,871	1	169,200	0.0%	0.0%
TOTAL	190	361,680,296	42	40,569,757	22.1%	11.2%

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2025).
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. (2025).

3.3. EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A 8 UIT

Con relación a las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT)¹, se atendieron con órdenes emitidas al primer trimestre del 2025, según el siguiente resumen:

Tabla 9: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT por cantidad y monto en soles, al primer trimestre del 2025.

Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe
Al 1er trimestre	354	6,818,150

Fuente: SIGA, al 31 marzo de 2025.

La distribución de los requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT atendidos mediante órdenes emitidas, según OEC se muestra a continuación:

Tabla 10: Requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según OEC en soles, al primer trimestre del 2025.

¹ Una (1) UIT equivale a S/ 5,350.00 para el periodo 2025, según D.S. N° 260-2024-EF.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
07/04/2025 16:11:59



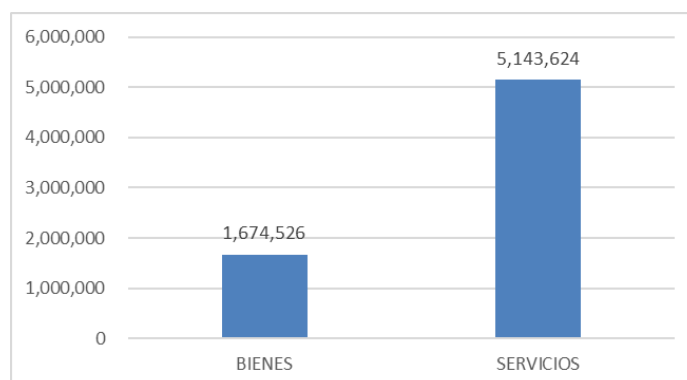
LUIS MIGUEL REAP
MONTES
07/04/2025 16:03:19

OEC	CANT. REQ.	%	IMPORTE	%
8B7000 GGC	138	39.0%	2,651,233	38.9%
UOSA	216	61.0%	4,166,917	61.1%
7E9000 GSA INT. LIMA	15	4.2%	326,503	4.8%
7I0600 OSA PIURA	11	3.1%	254,059	3.7%
3G0300 OSA TACNA	7	2.0%	223,983	3.3%
350100 OSA CHANCAY	17	4.8%	218,556	3.2%
7N0600 OSA JUNÍN	11	3.1%	213,582	3.1%
3L0300 OSA LORETO	6	1.7%	210,945	3.1%
7J0600 OSA CUSCO	8	2.3%	207,855	3.0%
7O0010 SSA AYACUCHO	7	2.0%	205,476	3.0%
7V0010 SSA CHIMBOTE	10	2.8%	200,858	2.9%
7G0600 OSA LA LIBERTAD	8	2.3%	196,745	2.9%
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	8	2.3%	185,434	2.7%
3Z0800 OSA AÉREA Y POSTAL	9	2.5%	177,693	2.6%
3G0080 SSA CFSR	4	1.1%	155,371	2.3%
7Y0010 SSA SAN MARTÍN	8	2.3%	147,869	2.2%
7F0600 OSA AREQUIPA	6	1.7%	135,814	2.0%
3H0300 OSA PUNO	9	2.5%	131,628	1.9%
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	12	3.4%	120,932	1.8%
7K0600 OSA ICA	6	1.7%	112,238	1.6%
7P0010 SSA CAJAMARCA	10	2.8%	103,688	1.5%
3N0080 SSA MOLLENDO	8	2.3%	101,398	1.5%
3K0080 SSA PAITA	11	3.1%	100,677	1.5%
3J0300 OSA TUMBES	3	0.8%	94,946	1.4%
7I0010 SSA HUÁNUCO	4	1.1%	87,411	1.3%
3D0800 OSA MARÍTIMA DEL CALLAO	4	1.1%	81,215	1.2%
7Z0010 SSA UCAYALI	6	1.7%	61,787	0.9%
7H0010 SSA HUACHO	5	1.4%	50,374	0.7%
7W0010 SSA HUARAZ	1	0.3%	40,232	0.6%
3M0080 SSA ILO	2	0.6%	19,651	0.3%
TOTAL	354	100.0%	6,818,150	100.0%

Fuente: SIGA al 31 de marzo de 2025.

Los montos de los requerimientos para las contrataciones por 8 UIT atendidas mediante órdenes emitidas, según el objeto de la contratación, representó el 75.4% en servicios con S/ 5,143,624 (cinco millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos veinticuatro Soles) y 24.6% en bienes con S/ 1,674,526 (un millón seiscientos setenta y cuatro mil quinientos veintiséis Soles), según el importe acumulado (ver Gráfico 1).

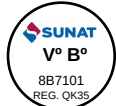
Gráfico 1: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según objeto de contratación, por importe en Soles al primer trimestre del 2025.



Fuente: SIGA, al 31 de marzo de 2025.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
07/04/2025 16:11:59



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
07/04/2025 16:03:19

IV. CONCLUSIONES

El PAC 2025 al primer trimestre, experimentó dos (2) modificaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, acumulando 190 procedimientos de selección hábiles, los mismos que significaron un monto multianual total de 361.7 millones de Soles. Al primer trimestre del 2025 se incluyeron 28 procedimientos que representó el 16.8% respecto de la versión inicial del PAC que fueron 167 procedimientos de selección programados. Dichas inclusiones representaron un monto acumulado de 28.1 millones de soles, siendo el 8.4% adicional al monto total de la versión inicial que fue 334.9 millones de soles.

Los aspectos que originaron las modificaciones en el PAC 2025, fueron por: a) inclusión de procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, b) requerimientos provenientes del CMN 2025-2027 que no se consideraron en la versión inicial del PAC 2025 debido a limitaciones presupuestales, y c) requerimientos no programados por parte las áreas usuarias en el CMN 2025-2027.

Del total ejecutado del PAC 2025 respecto de lo programado al primer trimestre del 2025, correspondió a 42 procedimientos de selección (22.1% respecto de lo programado), cuyo valor estimado total representó 40.6 millones de Soles (11.2%) del monto programado.

La GGC ejecutó la cantidad de 22 procedimientos de selección (27.5% del total programado por dicha OEC), que representó el importe de 33.7 millones de soles a valor estimado (11.4% del total ejecutado).

El importe acumulado de los requerimientos atendidos por contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT fue de 6.8 millones de soles: siendo el 75.4% Servicios y el 24.6% Bienes.

V. RECOMENDACIONES

Continuar con el seguimiento y la debida orientación a las áreas usuarias, áreas técnicas y UOSA con la finalidad que programen sus requerimientos en el Cuadro Multianual de Necesidades para asegurar los recursos presupuestales necesarios, desagregando correctamente las unidades beneficiarias y asociando adecuadamente las correspondientes actividades operativas institucionales (AOI) en cumplimiento de Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras y su modificatoria.

Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC 2025 por parte de las UOSA y las áreas a cargo de la GGC con la finalidad de asegurar la oportuna y destacada ejecución.

De encontrarlo conforme, se sugiere elevar el presente Informe a la Intendencia Nacional de Administración.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
07/04/2025 16:11:59



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
07/04/2025 16:03:19

Anexo 1
SUSTENTOS DE EXCLUSIÓN DEL PAC 2025

N° REFERENCIA 075:

Mediante Memorándum N° 53-2025-SUNAT/710010, del 6 de febrero de 2025, la Sección de Soporte Administrativo Huánuco, solicitó la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS SEDES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUÁNUCO

SUSTENTO: La Sección de Soporte Administrativo Huánuco, solicitó la exclusión del procedimiento de selección, debido que la necesidad será atendida con un contrato vigente.

N° REFERENCIA 079:

Mediante Memorándum N° 54-2025-SUNAT/710010, del 6 de febrero de 2025, la Sección de Soporte Administrativo Huánuco, solicitó la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNO HUÁNUCO

SUSTENTO: La Sección de Soporte Administrativo Huánuco, solicitó la exclusión del procedimiento de selección, debido que la necesidad será atendida con un contrato vigente.

N° REFERENCIA 034:

En seguimiento del Memorándum N° 107-2025-SUNAT/8B7100, del 5 de marzo de 2025, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica en coordinación con la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, solicitó la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE VERITAS INFOSCALE O EQUIVALENTE

SUSTENTO: La Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, solicitó la exclusión del procedimiento de selección, debido a la modificación del requerimiento.

N° REFERENCIA 109:

Mediante Memorándum N° 112-2025-SUNAT/7N0600, del 4 de marzo de 2025, la Oficina de Soporte Administrativo Junín, solicitó la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL MOVILIDAD LOCAL (TAXIS) PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JUNIN

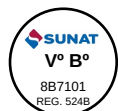
SUSTENTO: La Oficina de Soporte Administrativo Junín, solicitó la exclusión del procedimiento de selección, para atender la necesidad con un contrato vigente.

N° REFERENCIA 151:

Mediante Memorándum N° 118-2025-SUNAT/7G0600, del 6 de marzo de 2025, la Oficina de Soporte Administrativo La Libertad, solicitó la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT CONVENCIONAL O DE EXPANSIÓN DIRECTA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE FLUJO O CAUDAL VARIABLE PARA LAS SEDES DE SUNAT DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

SUSTENTO: La Oficina de Soporte Administrativo La Libertad, solicitó la exclusión del procedimiento de selección, debido que la necesidad será atendida mediante el canal de 8 UIT.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
07/04/2025 16:11:59



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
07/04/2025 16:03:19